

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

**CVE-2020-126** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2020 y plantilla de personal.*

Habiendo sido aprobado inicialmente el presupuesto general correspondiente al ejercicio 2016, así como sus bases de ejecución y la plantilla de personal del Ayuntamiento de Santa María de Cayón en sesión ordinaria celebrada por el Pleno con fecha 27 de noviembre 2019, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de exposición pública, dicho presupuesto se considera definitivamente aprobado.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del R.D. 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, dicho presupuesto se detalla a continuación resumido por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DEFINICIÓN</u>	<u>EUROS</u>
Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL	1.651.223,35 €
Capítulo 2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.911.595,00 €
Capítulo 3	GASTOS FINANCIEROS	2.500,00 €
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	318.450,00 €
Capítulo 5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	839.176,65 €
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00 €
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000 €
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>5.737.945,00 €</b>

VIERNES, 10 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 6

**ESTADO DE INGRESOS**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>DEFINICIÓN</b>	<b>EUROS</b>
Capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.561.000,00 €
Capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	80.000,00 €
Capítulo 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	966.515,00 €
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.085.400,00 €
Capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	30.030,00 €
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>5.737.945,00 €</b>

Conforme a lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto, así como sus bases de ejecución y la plantilla de personal podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Santa María de Cayón, 2 de enero de 2020.

El alcalde,  
Gastón Gómez Ruiz.

2020/126

CVE-2020-126